



PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO RENDICION DE CUENTAS

CODIGO: PD-PR-02

VERSION: 03

FECHA: 26/04/2017

1. OBJETIVO:

Informar y explicar a la comunidad educativa sobre las acciones adelantadas por parte de la Institución para el cumplimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.

2. DEFINICIONES:

Avance en la ejecución: Porcentaje adelantado en la realización de las 100% de las actividades propuestas en el Plan de Acción de cada una de las vigencias de la Institución, consideradas en el Plan de Desarrollo Institucional.

Comunidad Académica: Conjunto de personas que hacen parte de la institución; influyen y se ven afectadas por las decisiones que al interior de ésta se tomen: estudiantes, docentes, padres de familia y grupos de interés.

Información Estadística: Conjunto organizado de datos procesados de la Institución que permite conocer la situación administrativa y académica de la misma.

Rendición de Cuentas: Es la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

Plan de Desarrollo Institucional (PDI): Documento normativo de largo plazo y de direccionamiento estratégico que hace efectivo el propósito del P.E.I. Toma como referente el contexto y las tendencias sociales, políticas, económicas, ambientales, tecnológicas, entre otras, específicas en el ámbito de la educación superior, nacional e internacional, para determinar las áreas, dimensiones u objetivos estratégicos de intervención.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Anteriormente denominado salud ocupacional. Actualmente, es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la promoción y la protección de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (República de Colombia, Decreto 1443 de 2014. Art. 4)



PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO RENDICION DE CUENTAS

CODIGO: PD-PR-02

VERSION: 03

FECHA: 26/04/2017

3. POLITICAS DE OPERACIÓN

La rendición de cuentas en la Institución se realiza de acuerdo a lo establecido en el Manual único de Rendición de Cuentas, elaborado en el año 2014, por el Comité de Apoyo Técnico de la Política de Rendición de Cuentas, integrado por:

- Presidencia de la República de Colombia, Secretaría de Transparencia
- Departamento Administrativo de la Función Pública
- Departamento Nacional de Planeación
- El documento Conpes N° 3654 de 2010, el cual presenta los lineamientos de política para consolidar la Rendición de Cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos, se toma como referencia para la rendición de cuentas en la Institución.

Lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

La rendición de cuentas incluye aspectos como el crecimiento académico, sostenibilidad financiera institucional, fortalecimiento y desarrollo institucional e impacto en la comunidad.

Y lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo; Capítulo 6: Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo; artículo 2.2.4.6.8, obligaciones de los empleadores; numeral 3, rendición de cuentas al interior de la empresa.

4. DESARROLLO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1.	Analizar y organizar la información relevante para la rendición de cuentas	Rector	N/A
2.	Elaborar el documento Rendición de cuentas	Rector	Documento
3.	Convocar a la comunidad académica	Rector	Página web y Otros medios publicitarios
4.	Realizar el evento de rendición de cuentas	Rector	Formato Asistencia a evento
5.	Elaborar el informe ejecutivo de rendición de cuentas y publicarlo en la	Rector	Informe Página web



PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO RENDICION DE CUENTAS

CODIGO: PD-PR-02

VERSION: 03

FECHA: 26/04/2017

	página web institucional		
--	--------------------------	--	--

5. DOCUMENTOS Y REGISTROS REFERENCIADOS

CODIGO	TITULO
GM-FO-04	Asistencia a Evento

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION MODIFICADA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	Se adiciona en las políticas de operación lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015 Se modificó la actividad 5 y el informe ejecutivo de la Rendición de Cuentas será publicado en la página web institucional para el conocimiento de la Comunidad académica y todos los interesados.
02	Se incluyen definiciones y Políticas de Operación según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, reglamento único del sector trabajo, que regula la rendición de cuentas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.